



**PLAN DE TRABAJO**  
**CANDIDATOS CONCEJALES**  
**URBANOS**  
**ALIANZA PARTIDO SOCIAL**  
**CRISTIANO – MOVIMIENTO**  
**UNIDAD PRIMERO**  
**LISTAS 6-65**  
**FLAVIO ALFARO - MANABÍ**  
**2019 – 2023**

## **1.- ANTECEDENTES:**

*Haciendo uso de los derechos que nos otorga la Constitución Política del Estado, sobre todo el de elegir y ser elegidos, y desde luego participar en los distintos eventos políticos democráticos y electorales, convocados por el Consejo Nacional Electoral y siendo parte de la Alianza Partido Social Cristiano - Movimiento Unidad Primero de las listas número 6 y 65 que nos auspicia, con toda voluntad y asumiendo el compromiso político, moral y ético con la Comunidad Flavio alfareense, hemos tomado la decisión de participar como Candidatos a Concejales Principales del Cantón Flavio Alfaro, previa convocatoria realizada por el CNE el 21 de Noviembre del 2018. Formamos parte de la Lista que encabeza en Flavio Alfaro el señor Jaminton Enrique Intriago Alcívar para Alcalde del Cantón.*

*El presente documento es un pacto colectivo que hemos hecho los Candidatos y candidatas a Concejales del Cantón Flavio Alfaro, en él se sintetiza nuestro compromiso con sus expectativas, compartimos una visión de futuro, de tal forma que se aproveche el potencial territorial y humano por y para los Flavio Alfarenses, legislando y fiscalizando con la utilización de políticas, y programas estratégicos que garanticen resultados positivos, al finalizar nuestra gestión en caso de salir electos y que se reflejen en condiciones de vida digna para la comunidad del presente y para las generaciones futuras.*

## **2.-MARCO TEORICO**

*La historia de Flavio Alfaro se remonta a los albores de la civilización, pues en su territorio se asentaron grupos aborígenes que nos han dejado vestigios de su paso por esta tierra, en restos arqueológicos y hasta pintura en las paredes de algunas cavernas localizadas y aún no suficientemente estudiadas.*

*Las culturas Chorrera, Manteña y Jama Coaque se asentaron aquí en diferentes épocas, pero cuando llegaron los españoles, éstos no mostraron interés por esta zona porque buscaban solamente oro y riquezas. El primero de los peninsulares que puso su planta en Flavio Alfaro, es don Pedro de Alvarado, en su tránsito hacia Quito, donde esperaba certificar su conquista anticipándose a Pizarro, y llevarse el oro de los aborígenes, objetivo que nunca pudo cumplir.*

*Durante la República, Flavio Alfaro contribuye con hombres y recursos a la revolución alfarista que se lanzó desde Chone, cantón al que pertenecía este recinto que entonces se llamaba Pescadillo, cuyos orígenes se remontan a la época de explotación del caucho, pues numerosos trabajadores de diferentes sectores de Manabí, acudían a la montaña de esta zona, con el fin de explotar el caucho, la tagua y la palma que crecían de manera silvestre. El flujo de los productos que comenzó a comercializarse en el pueblo, incrementa la población residente y da origen a lo que hoy es el orgulloso cantón Flavio Alfaro.*

*La Municipalidad del cantón Chone, mediante Ordenanza creó la parroquia Flavio Alfaro pero, en cumplimiento de la Ley vigente entonces, se eleva a consulta al Presidente de la República, que expide el decreto de creación de la parroquia, el 23 de septiembre de 1940.*

*El 29 de abril de 1988, el Congreso Nacional crea el cantón Flavio Alfaro que, en la última década ha conseguido impulsarse hacia el progreso y delineararse como uno de los más progresistas cantones de la provincia de Manabí.*

### **3.- SITUACION ACTUAL DEL CANTON:**

*El Cantón Flavio Alfaro está ubicado en el noreste de la Provincia de Manabí, a 0 grados, 24 minutos, 20 segundos de latitud sur, y a 79 grados, 54 minutos, 20 segundos de longitud oeste, con respecto al meridiano de Greenwich.*

*En los actuales momentos tiene una población de 25.004 habitantes según estadísticas del INEC.*

*Es uno de los más extensos de la provincia y su potencial de desarrollo se encuentra en la producción agrícola, el desarrollo forestal y el turismo.*

*Para desarrollar el turismo se planifican varias rutas fundamentadas en la actividad campesina misma como atractivo, en la exploración arqueológica y en el disfrute de rincones de especial atractivo que existen en su geografía.*

*Se promueve la inversión empresarial hacia la agroindustria, para establecer plantas de producción de lácteos en base a la abundante producción de leche, y derivados de cítricos.*

#### **3.1.- ELEMENTOS ESTRATÉGICOS**

*Se plantean los siguientes elementos estratégicos del plan a implantar:*

- ✚ Desarrollo del sector productivo: desarrollo socio-económico del cantón.*
- ✚ Ordenamiento territorial urbano y rural como requisito fundamental para el desarrollo sostenido y sustentable.*
- ✚ Fortalecimiento institucional.*
- ✚ Infraestructura y equipamientos.*
- ✚ Participación ciudadana*
- ✚ Política educativa, social, cultural y deportiva*
- ✚ Rendición de cuentas*

#### **4.- OBJETIVOS:**

##### **4.1.- OBJETIVO GENERAL**

*Cumplir y hacer cumplir lo que la Constitución Política del Estado y demás leyes conexas con la función que aspiramos a desempeñar, esto es legislar y*

*fiscalizar en beneficio de la Comunidad Flavioalfareense, velando que los recursos de toda índole sean correcta y eficientemente administrados optimizando el gasto público.*

#### **4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- + Crear y reformar Ordenanzas municipales en beneficio de la Comunidad, las mismas que deberán ser socializadas con el pueblo.*
- + Coordinar con el señor Alcalde y demás miembros del cuerpo colegiado en la correcta utilización de las distintas normativas jurídicas.*
- + Participar activamente en las Comisiones encomendadas.*
- + Presentar e impulsar un plan de mejoramiento de las vías de comunicación entre el sector urbano del cantón.*
- + Procurar que se realicen convenios para garantizar la seguridad ciudadana.*
- + Estar pendientes que se cumpla la utilización de la silla vacía.*
- + Denunciar las irregularidades y los hechos de corrupción, garantizando el manejo adecuado y transparente de los recursos.*
- + Apoyar el rescate de espacios públicos para la recreación y la actividad cultural.*

#### **5.- EJES PROGRAMÁTICOS Y ACTIVIDADES:**

- + Promover y participar en campañas de salud integral con mira a beneficiar a amplios sectores de la Comunidad sobre todo aquellos sectores vulnerables.*
- + Ser parte activa en talleres, seminarios y conferencias orientadas a elevar la autoestima en los diferentes sectores de la población sobre el cuidado del medio ambiente.*
- + Gestionar que el Municipio asuma las competencias que el COOTAD le otorga.*
- + Contribuir al desarrollo agropecuario, productivo y laboral de los Flavioalfarenses en especial de la zona rural, como territorios estratégicos para el progreso del Cantón.*
- + Reglamentar programas de carácter social, y participar en actos de capacitación comunitaria en temas asociativos.*
- + Fomentar el desarrollo comunitario a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que posee el Cantón.*
- + Organizar y participar presencialmente actos culturales, laborales, artesanales, educativos, sociales, económicos, productivos.*
- + Planificar y formular recomendaciones respecto al ordenamiento territorial del Cantón.*
- + Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.*
- + Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formular las observaciones las que pueden ser por escrito y deben tener la respuesta, máximo 20 días.*

- ✚ *Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones.*
- ✚ *Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos.*
- ✚ *Incentivar a los ciudadanos mediante campañas el respeto por los animales.*
- ✚ *Fomentar campañas de esterilización para minimizar los canes callejeros; los cuales son víctimas de maltrato ciudadano.*
- ✚ *Citar o pedir información por escrito, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales.*
- ✚ *Fiscalizar las unidades y servicios municipales, con la finalidad de entregar un óptimo servicio comunitario a la ciudadanía, en especial:*
  - *Parques y espacios públicos.*
  - *Cementerios*
  - *Mercados*
  - *Balnearios de agua dulce*
- ✚ *Supervisar el cumplimiento del plan de desarrollo Municipal.*
- ✚ *Legislar para que el departamento de cultura se inmiscuya en la actividad educativa cantonal.*

## **6.- FINANCIAMIENTO DEL PLAN PLURIANUAL**

*El plan de trabajo anotado anteriormente será desarrollado durante los cinco años de gestión, de acuerdo al presupuesto anual aprobado de los recursos provenientes del Gobierno Central y de la Municipalidad, en base a las normativas legales vigentes, con los recursos asignados anualmente por el Gobierno Nacional, y mediante créditos del Banco del Estado o instituciones financieras que faculte la Ley.*

## **7.- MECANISMO PERIODICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

*Presentar a la comunidad de Flavio Alfaro, los informes de rendición de cuentas de conformidad con las disposiciones legales, según como éste institucionalizada, así como al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social la rendición de cuentas, determinando las metas cumplidas que garanticen el estado constitucional de derechos y justicia de las y los ciudadanos, pues la misma es un deber constitucional y sobre todo moral para con los mandantes.*

*Emplear herramientas electrónicas para garantizar un acercamiento más directo con los mandantes. En ese sentido las actividades diarias serán difundidas a través de la página web del Municipio, Medios de Comunicación social de la localidad, una cuenta de Twitter y del blog de la Municipalidad.*

*Acudir a los medios de comunicación masiva para impulsar los proyectos contemplados en este plan de trabajo, así como para informar su avance y estado.*

*El presente Plan de Trabajo lo ponemos a consideración del Concejo Nacional Electoral, Delegación de Manabí, debidamente notariado para los fines legales pertinentes, y para constancia lo suscribimos en unidad de acto los Candidatos y Candidatas a Concejales y Concejales Urbanos y Rural del Cantón Flavio Alfaro por La Alianza Partido Social Cristiano – Movimiento Unidad Primero Lista 6 (PSC)/65(MUP).*

**Klever Estauro Cevallos Solórzano**  
**CANDIDATO 1er CONCEJAL**  
**Ced. N° 130864698-1**

**Zoila María Montes Vera**  
**SUPLENTE**  
**Ced. N° 131163725-8**

**Jigssel Ceneida Orejuela Orejuela**  
**CANDIDATA 2da CONCEJAL**  
**Ced. N° 130763231-3**

**Edwin Augusto Arteaga Morante**  
**SUPLENTE**  
**Ced. N° 130726657-5**

**Duval Ignacio Zambrano López**  
**CANDIDATO 3er CONCEJAL**  
**Ced. N° 131082746-2**

**Elena Gioconda Araujo Lozano**  
**SUPLENTE**  
**Ced. N° 120355753-1**

**Carmen Jennifer Zambrano Demera**  
**CANDIDATA 4ta CONCEJAL**  
**Ced. N° 131567268-1**

**Enry Lenin Romero Valencia**  
**SUPLENTE**  
**Ced. N° 130900130-1**

**CERTIFICADO POR EL SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN**

---

**SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN**

---

**PROCURADOR COMUN - ALIANZA**